

IV Seminario Interuniversitario de Derecho penal

“El Derecho penal ante los nuevos retos: un análisis crítico y propositivo”

FECHA: 27 de Septiembre de 2019

LUGAR: Sala Seminario 2 Edificio Las Encinas UPNA

RESUMEN

En esta ocasión, el IV Seminario Interuniversitario de Derecho Penal, en el que participan docentes y profesionales vinculados a esta disciplina impartida en distintas universidades de la zona norte, analizará desde una perspectiva crítica y propositiva algunos de los retos a los que actualmente se enfrenta el Derecho Penal. Concretamente, se abordarán cuestiones relativas al concepto de libertad en la voluntad humana y su importancia en la teoría del delito, la responsabilidad penal de las personas jurídicas y los programas de cumplimiento, la confidencialidad del abogado o la oportunidad de incriminar en el CP las ofensas a los sentimientos religiosos.

Por motivos de aforo, se requiere Inscripción: <https://forms.gle/JMn6q1sBgY8bVZoq7>

PROGRAMA

10:15 – 10:30	<p>Apertura Juan María Sánchez Prieto, Director del Instituto de Investigación I-COMMUNITAS. Institute for Advanced Social Research. Universidad Pública de Navarra Leticia Jericó, Investigadora I-COMMUNITAS</p>
10:30- 11:30	<p>Reflexiones sobre el concepto de persona jurídica penalmente responsable, su responsabilidad penal y sobre el sentido, eficacia y naturaleza de los programas de cumplimiento. Florin David Tugui (Universidad de Oviedo)/ Ingrid Crespo (Universidad de Zaragoza).</p>
11:30 – 12:15	<p>Debate</p>
12:15 – 13:00	<p>Determinismo y culpabilidad José Manuel Paredes Castañón (Universidad de Oviedo)/ Pablo Sánchez-Ostiz (Universidad de Navarra).</p>
13:00 – 14:00	<p>Debate</p>
16:00 – 16:20	<p>La confidencialidad del abogado in-house: ¿Derecho protegido o riesgo sancionable? Beatriz Goena Vives (Universidad de Navarra)/Molins –(Defensa Penal)</p>
16:20 – 17:00	<p>Debate</p>
17:00 – 17:20	<p>Defensa del mantenimiento en el Código Penal de los delitos contra los sentimientos religiosos, IKER CONAL (Universidad del País Vasco)</p>
17:20 – 18:00	<p>Debate</p>
18:00 – 18:15	<p>Sugerencia de temas para la V edición.</p>
18:15	<p>Cierre de la IV edición del Seminario Interuniversitario.</p>

ANEXO I: CONTENIDO PONENCIAS

Determinismo y culpabilidad, JOSÉ MANUEL PAREDES CASTAÑÓN (Universidad de Oviedo)/ PABLO SÁNCHEZ-OSTIZ (Universidad de Navarra).

Existe una indudable dificultad para conciliar el conjunto de nuestras creencias acerca de la acción humana y la libertad de la voluntad humana con los conocimientos científicos hoy disponibles sobre la mente y sobre las causas de sus procesos mentales y de las decisiones de actuar que en ella se producen. La libertad, tanto si se niega, como si se afirma, continúa siendo un concepto clave en Derecho penal.

La amplia polisemia que existe sobre la libertad dificulta recurrir a ella en la doctrina jurídico-penal. Por ello, es preciso explorar si existe alguna manera de formular la idea de libertad de voluntad que no sea conceptualmente incoherente y que resulte compatible con el conocimiento científico. En la primera parte de la sesión se analizarán dos posibilidades: una fórmula de libertad de voluntad como control o una tesis escéptica y revisionista, que niega que la libertad de voluntad sea posible y que propugna la revisión de las prácticas sociales de atribución de responsabilidad.

En la segunda parte de la sesión se propondrá atender a algunos “usos” de la libertad como objeto de interés en Derecho penal: como bien jurídico atacable y objeto de sanción; como base para la acción y el dolo; como base para el reproche de la culpabilidad; y al sentido que tenga la pena.

Reflexiones sobre el concepto de persona jurídica penalmente responsable, su responsabilidad penal y sobre el sentido, eficacia y naturaleza de los programas de cumplimiento, FLORIN DAVID TUGUI (Universidad de Oviedo)/ INGRID CRESPO (Universidad de Zaragoza).

En la primera parte de la sesión se pondrán de manifiesto algunos problemas que se derivan del concepto de persona jurídica contemplado por el modelo de imputación previsto en el artículo 31 bis CP. En especial, tras recordar cómo se determina el sujeto imputable, se pretende analizar algún supuesto problemático, como el de la sociedad pantalla o la sociedad unipersonal.

En la segunda parte, se expondrá un estudio comparativo de la regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los diferentes sistemas legales, así como el marco dogmático en el que se pretende insertar los programas de cumplimiento para analizar la eficacia de los mismos en relación con dicha responsabilidad.

La confidencialidad del abogado in-house: ¿Derecho protegido o riesgo sancionable? BEATRIZ GOENA VIVES (Universidad de Navarra/Molins –Defensa Penal).

En el modelo de Estado actual se impone a los abogados una serie de deberes de colaboración que colisionan con su deber/derecho a la confidencialidad. Particular atención merece el caso del abogado interno o in-house, a quien la jurisprudencia europea clasifica categóricamente como «no independiente» y, en consecuencia, titular de deberes de información, sin derecho al privilegio de la confidencialidad.

El presente trabajo muestra lo inadecuado de tal parámetro y, en cambio, propone definir la posición jurídica del abogado desde una aproximación material, en atención a las funciones que éste desempeña. Sobre esta base, se responde a la pregunta de si el abogado in-house merece ser destinatario del deber/derecho a la confidencialidad. Ello tiene importantes consecuencias para los derechos fundamentales de la empresa-cliente y también para garantizar la efectividad de los programas de compliance.

Defensa del mantenimiento en el Código Penal de los delitos contra los sentimientos religiosos, IKER CONAL (Universidad del País Vasco).

La ponencia tiene como objetivo analizar los delitos contra los sentimientos religiosos y, a través de un análisis de los casos más recientes y de las últimas novedades doctrinales y legales, realizar una defensa de su mantenimiento en el Código Penal con una propuesta para la modificación de las penas previstas para los mismos con objeto de equilibrar los distintos intereses en juego, garantizando el derecho a la libertad de expresión al tiempo que se defiende la libertad ideológica en su vertiente religiosa y de culto.

ANEXO II: CURRICULA

JOSÉ MANUEL PAREDES CASTAÑÓN.

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Oviedo, autor de obras de referencia en la disciplina como *El riesgo permitido en Derecho Penal* (1995); *El caso de la colza* (1995); *La protección penal de las patentes e innovaciones tecnológicas* (2001); *La justificación de las leyes penales* (2013), además de 85 capítulos de libro en volúmenes colectivos y artículos en diversas revistas especializadas. Entre sus líneas de investigación destacan las siguientes: Derecho Penal y nuevos riesgos. Imprudencia y riesgo permitido. Problemas probatorios. Interpretación de las normas jurídicas. Relación entre Derecho Administrativo y Derecho Penal. Causalidad. Imputación objetiva. Elementos subjetivos del delito. Responsabilidad penal por productos defectuosos. Delitos patrimoniales y socioeconómicos. Delitos contra la propiedad industrial. Delitos contra el medio ambiente. Terrorismo. Delitos políticos. Guerra y Derecho. Política Criminal. Bien jurídico. Análisis crítico del Derecho Penal. Derecho Penal y género. Derecho Penal y diversidad cultural. Derecho Penal y ciencias sociales.

Ha realizado numerosas estancias de investigación en Alemania.

Ha participado o participa en 20 proyectos de investigación, financiados por la Administración central, autonómicas o provinciales.

Igualmente es miembro del Grupo de Estudios de Política Criminal, miembro del Grupo Español de la Asociación Internacional de Derecho Penal, de la Sociedad Española de Investigaciones Criminológicas, de la Sociedad Española de Victimología, de la Asociación Española de Derecho Deportivo y evaluador en las principales revistas de impacto de la disciplina.

<http://sites.google.com/site/josemanuelparedescastanon/josemanuelparedescastanon/curriculum>

PABLO SÁNCHEZ OSTIZ.

Doctor en Derecho (1994) y en Filosofía (2007). Profesor de Derecho penal en la Universidad de Navarra. Becario de la Fundación Alexander von Humboldt (2002-2003 y 2015), del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya (1998 y 2000) y del Servicio Alemán de Intercambio Académico, DAAD (1996).

Entre sus publicaciones cabe mencionar Víctimas e infractores, cumplidores y héroes. La culpabilidad en clave de imputación, Montevideo, Buenos Aires, 2018; La libertad del Derecho penal y otros estudios sobre la doctrina de la imputación, Barcelona, 2014; Imputación y teoría del delito. La doctrina kantiana de la imputación y su recepción en el pensamiento jurídico-penal contemporáneo, Montevideo, Buenos Aires, 2008. Entre sus líneas de investigación destacan las siguientes: i) doctrina de la imputación, teoría de las normas y teoría del delito; ii) la fase postejecutiva del delito y tipos subsiguientes; iii) principios de la Política criminal como límite al ius puniendi; iv) modelos preventivos en la «sociedad de la seguridad».

INGRID CRESPO.

Graduada en Derecho (promoción 2011-2015) y Master de Abogacía (promoción 2015-2017) en la Universidad de Zaragoza. Es abogada en ejercicio colegiada en el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza desde abril de 2017.

Contratada como investigadora novel en el Departamento de Derecho penal de la

Universidad de Zaragoza donde realiza el Doctorado en Derecho, en concreto sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas y la necesidad de implantación de programas de cumplimiento.

FLORIN DAVID TUGUI.

Es Becario de Investigación de la Universidad de Oviedo, dentro del Programa de Ayudas “Severo Ochoa” para la formación en investigación y docencia de Facultad de Derecho, Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas.

Posee igualmente el título de Experto en Compliance Penal Corporativo, Universidad de Oviedo.

Actualmente está realizando su tesis doctoral sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

BEATRIZ GOENA.

Beatriz Goena es profesora asociada en la Universidad Pompeu Fabra y en la Universidad de Barcelona. Asimismo, trabaja como consultora en la Firma Molins Defensa Penal. Es doctora por la Universidad de Navarra y especialista en Derecho anglo-americano. Su tesis doctoral sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas mereció el Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad de Navarra (curso 2015-2016).

Durante un año, Beatriz fue visiting scholar en Columbia University (Nueva York), donde estuvo trabajando sobre responsabilidad penal empresarial con el profesor John Jr. Coffee. También ha

realizado diversas estancias de investigación en la Ludwig Maximilians Universität (Múnich) y Max Planck Institut (Freiburg). En 2010 Obtuvo el premio José María Cervelló (IE Law School).

Desde 2009 forma parte del grupo de investigación en Derecho penal económico empresarial que dirige el Dr. Jesús-María Silva y del grupo de investigación en Derecho penal que dirige el Dr. Pablo Sánchez-Ostiz. Beatriz imparte docencia en grado y en posgrado, tanto en España como en Latinoamérica. Ha participado como ponente en diversos cursos y conferencias. También cuenta con publicaciones en revistas científicas y obras colectivas, sobre distintos aspectos de Derecho penal económico y delincuencia empresarial.

IKER CONAL.

Investigador Predoctoral en el Grupo de Investigación Cátedra de Derecho y Genoma Humano de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Licenciado en Derecho por la UPV/EHU, ha cursado varios másteres. Así, destaca el Máster en Abogacía y Práctica Jurídica (con especialidad en Derecho Penal) por la Universidad de Deusto, el Máster en Ciencia, Tecnología e Innovación (con especialidad en Políticas Científicas e Innovación) por la Universidad de Salamanca, el Máster en Internacionalización de Empresas (Universidad del País Vasco UPV/EHU) y el Máster en Bioética y Derecho por la Universidad de Barcelona, con tesina sobre la "Ética del uso del ADN en el proceso penal".

Actualmente, está realizando en la UPV/EHU un doctorado sobre "Ciberseguridad en el Derecho Penal Internacional, Europeo y Comparado".

Ha realizado una estancia en el Centre for Health, Law and Emerging Technologies de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oxford (Inglaterra).